2580

# DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO, 27 JUN. 2014

### VISTOS:

En carta de la Asociación de Futbol Quintero,

recibida de fecha 24 de Junio del año 2014, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 29 de Junio del año 2014, a la localidad de Laguna y trasladar a la Selección de Futbol Sub- 15 de Quintero *en dicha localidad*.

Que el bus municipal Móvil N°5 patente BSRD- 75, no tiene asignado para el día 29 de Junio del año 2014, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### CONSIDERANDO:

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 5 patente BSRD- 75

## DECRETO:

- 1.- AUTORICESE al bus municipal N° 5 patente BSRD- 75, para concurrir el día 29 de Junio del año 2014 a la localidad de Laguna, para transportar a la Selección de Futbol Sub- 15 de Quintero y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- **3.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

SECRETARIO ES

Anotese, comuniquese, cúmplase y archívese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

## **DISTRIBUCIÓN:**

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Administración
- Movilización
- Jurídico

MCP/YGS/JFA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo

MAURICIO CARRASCO PARDO